EXPTE. D- 2204 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Adherir al **DÍA DE LA INGENIERÍA ARGENTINA** que se celebra el 6 de junio de cada año, en virtud que en esa fecha en el año 1870 egresó el primer ingeniero civil de Argentina, del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 6 de junio se celebra el **DÍA DE LA INGENIERÍA ARGENTINA**, como conmemoración del día en que, en el año 1870, egresó el primer ingeniero civil de Argentina: Luis Augusto Huergo, del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

Huergo fue el primer presidente de la Sociedad Científica Argentina. Realizó proyectos de ingeniería vinculados a la consolidación de la Argentina como Nación, como la canalización de los ríos Tercero, Cuarto y Quinto de Córdoba, para aumentar el caudal del Salado, el ferrocarril Pacífico de Buenos Aires a Villa Mercedes (un tramo), y el puerto de San Fernando con un dique de carena que fue el primero construido en el país.

La ingeniería desde la profesión, desde el compromiso con la formación de ingenieros, desde el reconocimiento de su importancia como motor de desarrollo y crecimiento de las regiones y países, da una dimensión especial al día de la ingeniería.

En este Día de la Ingeniería Argentina, bregamos por continuar el camino de la formación de más ingenieros que pongan su ímpetu y su conocimiento al servicio de la sociedad y de nuestro país, un camino que sobre el pilar de los conocimientos básicos siempre se repiensa y se construye permanentemente como forma dinámica de dar respuesta a los nuevos contextos y necesidades.

Es importante el reconocimiento a todos los profesionales que hacen su aporte al desarrollo de la Ingeniería Nacional, y que desde dicha profesión, impulsan el desarrollo de la infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, civil, energética, etc. siendo un eslabón imprescindible en el crecimiento de nuestro país.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.